

COSTOS Y SERVICIOS INCLUIDOS

Procesos de evaluación externa con fines de acreditación y reacreditación

Vigencia: ejercicio 2026 | Actualizado en agosto de 2026

Cuotas fijas. Los importes publicados se mantienen sin cambios respecto de 2024 y permanecen vigentes durante el ejercicio 2026.

1. Naturaleza y fundamento de las cuotas

El Consejo de Acreditación CACECA, A.C. es una asociación civil sin fines de lucro. Las cuotas se determinan con criterios de recuperación de los costos necesarios para operar los procesos de evaluación externa y acreditación, sostener la plataforma tecnológica, integrar los comités de personas evaluadoras, fortalecer la capacitación y garantizar la administración, seguridad y trazabilidad documental. Por su fundamento y destino, CACECA las presenta como cuotas no onerosas vinculadas con la prestación efectiva de los servicios descritos.

2. Cuotas publicadas

Servicio	Alcance	Cuota fija 2026
Evaluación con fines de acreditación o reacreditación por programa	Programa de licenciatura o TSU	\$125,000.00 más IVA
Evaluación con fines de acreditación o reacreditación simultánea	Programas vinculados de licenciatura y TSU	\$188,000.00 más IVA
Curso de formación sobre el instrumento de evaluación	Por participante	\$2,250.00 más IVA
Solicitud extraordinaria fuera de programación	Cuando resulte aplicable y sea aceptada previamente	\$12,000.00 más IVA

Condiciones de aplicación. Las dos primeras cuotas corresponden al servicio integral estándar. El curso individual y la solicitud extraordinaria sólo se cobran cuando sean solicitados o resulten aplicables. Cualquier servicio extraordinario deberá informarse y aceptarse por escrito antes de su contratación.

Accesos incluidos. La evaluación por programa incluye dos accesos al curso de formación; la evaluación simultánea de licenciatura y TSU incluye cuatro accesos.

Documentación física. El proceso administrativo se gestiona mediante documentos digitales. Si la institución solicita el envío de documentación física, el costo de mensajería correrá por su cuenta.

Modalidad virtual. La evaluación externa se desarrolla de forma virtual, independientemente de que el programa evaluado sea escolarizado, virtual o mixto. Las cuotas no generan gastos adicionales de traslado, hospedaje o alimentación de las personas evaluadoras.

3. Servicios incluidos en la cuota estándar

- Recepción y revisión inicial de la solicitud de acreditación o reacreditación.
- Emisión y gestión de cotización, orden de compra, contrato digital y factura.
- Acceso permanente a la plataforma CACECA durante el proceso, orientación técnica y acompañamiento para la autoevaluación.
- Revisión documental, validación de evidencias y soporte tecnológico.
- Integración del comité y honorarios de las personas evaluadoras externas.
- Entrevistas y actividades de evaluación externa realizadas en modalidad virtual.
- Revisión técnica, dictaminación, emisión del informe y reconocimiento correspondiente.
- Atención de aclaraciones e inconformidades conforme al procedimiento aplicable.
- Seguimiento de las recomendaciones y del plan de mejora como parte integral del proceso.
- Coordinación administrativa, protección de datos y resguardo de la información.

4. Distribución institucional de los recursos

Los recursos provenientes de las cuotas de acreditación se destinan a los componentes operativos siguientes:

Destino	Porcentaje
Plataforma tecnológica	30%
Nómina y personal operativo	25%
Honorarios de personas evaluadoras	20%
Capacitación del personal	10%
Congresos, webinars y actualización profesional	10%
Costos administrativos y auditoría anual externa	5%
Total	100%

5. Declaración institucional

El Consejo de Acreditación CACECA, A.C. manifiesta institucionalmente, bajo protesta de decir verdad, que las cuotas publicadas son fijas durante la vigencia indicada; corresponden a cuotas no onerosas sustentadas en la recuperación de los costos necesarios para prestar los servicios descritos; no persiguen una finalidad lucrativa; y no generan viáticos por traslado, hospedaje o alimentación de las personas evaluadoras debido a la modalidad virtual del proceso.

Los montos y condiciones permanecerán publicados en el portal institucional. Toda actualización posterior deberá indicar su fecha de entrada en vigor y conservar el control de versiones correspondiente.